



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32425/2017

CÓRDOBA,

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 328/2017; atento lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 328/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Mariana Olga DE SANTIS (Leg. 27.466) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas de la citada Facultad, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 19 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.-La Dra. De Santis deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PÉDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1156